

ron no quisieron consentir en que se pra-
cticase otra votacion pues deora subistir
y llevarse a efecto la que se efectuó en el
anterior Ayuntamiento del dia treinta de
Abril; sin embargo el Governador, el Sin-
dico y otros Regidores que no concurren á este
votaron afavor de don Volcan, y es regular
quese solicite la aprobacion de su nombramien-
to. Con efecto esta ocurrencia da bue-
na idea del inarcado espíritu del Partido
con que procede el Governador de Cádiz por
que se conoce claramente ser estruñada su
debil resistencia del primer Ayuntamiento
briendo que no podia desacer el nombramiento
practicado afavor de mi parte, y que de
sembaxarado de este inconveniente en

A

